

PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPRD-002-2019

Objeto de Contratación: " ADECUACION Y REMODELACION DE LA CASA PARROQUIAL Y COLISEO DE LA PARROQUIA DAYUMA .".

FRANCISCO DE ORELLANA, 28 de agosto del 2019



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial
SECCION III	2.3 Términos de referencia CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
	 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante



MENOR CUANTÍA DE OBRAS MCO-GADPRD-002-2019

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCIÓN I CONVOCATORIA

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para ADECUACION Y REMODELACION DE LA CASA PARROQUIAL Y COLISEO DE LA PARROQUIA DAYUMA.

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de 21.506,57500 (Veintiun Mil Quinientos Seis dólares 57500/100000 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 días, contado DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA el valor de 0,00000, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
- 2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y



realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

- 3. La oferta se presentará de forma física en GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en VIA EL ACUCA TIGUINO KM 40 S/N y CALLE PRINCIPAL, Refencia: EN LA SECRETARIA GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DAYUMA; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 14:00 del día 2019/09/05, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en VIA EL ACUCA TIGUINO KM 40 S/N y CALLE PRINCIPAL Referencia EN EL EDIFICIO GAD PARROQUIAL DAYUMA.
- 4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
- 5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
- 6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
- 7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
	ADECUACION Y REMODELACION DE LA CASA PARROQUIAL Y COLISEO DE LA PARROQUIA DAYUMA

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de 100%. PAGO CONTRA ENTREGA DE PRESENTACION DE PLANILLAS APROBADAS POR LA FISCALIZACION

- 8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- 9. **GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

FRANCISCO DE ORELLANA, 28 de agosto del 2019



BENIGNO JOSE LUCAS LOOR

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA



SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **ADECUACION Y REMODELACION DE LA CASA PARROQUIAL Y COLISEO DE LA PARROQUIA DAYUMA**.
- 2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de 21.506,57500 (Veintiun Mil Quinientos Seis dólares 57500/100000 centavos), NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pintura de caucho exterior/interior	m2	900	4,50000	4.050,00000
2	Retiro de ceramica	m2	20	4,70000	94,00000
3	Cerámica de piso 45x45	m2	20	26,85000	537,00000
4	Juego de herraje inodoros	u	8	17,38000	139,04000
5	Llave para lavamanos	u	8	23,50000	188,00000
6	Tapa para baños inodoros	u	8	33,63000	269,04000
7	mantenimiento de las ventanas aluminios y vidrio del edificio	u	1	118,79000	118,79000
8	mantenimineto vidrio fachada de ventana	m2	4	80,18000	320,72000
9	Picado de pared,revison de tuberia y resane	u	1	67,33000	67,33000
10	Mampara de aluminio y vidrio incluye dos puertas y chapas	m2	6.75	124,88000	842,94000
11	Cortina de tela pesada confeccion e instalacion	m2	30	24,45000	733,50000
12	Cortina tipo cebra	m2	9.4	67,86000	637,88400
13	Luces led de techo	u	16	30,58000	489,28000
14	Pintura de caucho exterior/interior (escenario y graderios)	m2	815	4,50000	3.667,50000
15	Pintura y señalizacion de cancha	m2	420	6,06000	2.545,20000
16	sistema de Bombeo de agua incluye (bomba1hp, caseta y tanque de presion	u	1	723,11000	723,11000
17	Tablero control 8-16 ptos	u	3	165,83000	497,49000
18	Llave para lavamanos	u	2	23,50000	47,00000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
19	Chapas para puertas de baño	u	3	23,50000	70,50000
20	Foco ahorradores	u	4	3,60000	14,40000
21	arcos de tubo de 2" hg y malla metalica	u	2	888,99000	1.777,98000
22	Puerta panelada de madera 1.00x2.10 m	u	2	212,98000	425,96000
23	Puertade madera 0.90x 2.10 m	u	2	200,48000	400,96000
24	Puerta panelada de madera 0.70x1.90 m	u	1	175,48000	175,48000
25	Protectores de varilla cuadrada-pintados	m2	2.42	89,55000	216,71100
26	Tuberia de 3/4	m	80	5,79000	463,20000
27	Canal recolector de aguas Iluvias (tol 1/32)	m	68	21,03000	1.430,04000
28	Bajantes de agua Iluvia (pvc 4")	m	12	9,46000	113,52000
29	juego de Inodoro	u	3	150,00000	450,00000
				Total:	21.506,57500
No.			Arch	ivo	

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)



SECCION III CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2019/08/28	12:30
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2019/08/29	12:30
3	Fecha límite de preguntas	2019/09/02	12:30
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2019/09/03	12:30
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2019/09/05	14:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2019/09/05	15:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2019/09/06	15:00

- **3.2 Causas de rechazo**: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las "Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras", la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:
- **3.2.1** Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.
- **3.2.2** Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.
- **3.3 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **15** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.
- **3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA (No.)
"CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPRD-002-2019"

SOBRE UNICO

Señor(a)

BENIGNO JOSE LUCAS LOOR
GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRÁLIZADO PARROQUIAL RURAL DA YUMA RECISTRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO OFICIAL Nº, 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PRIME L'ONDRO DE 1990 PRIME L'ONDRO

GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA

Presente PRESENTADA POR:		
PRESENTADA POR:	Presente	
	PRESENTADA POR:	

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entregarecepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

- **3.5 Manifestación de interés:** Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.
- **3.6 Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **TOTAL**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

- **3.7 Aceptación del presupuesto referencial:** La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.
- **3.8 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.
- 3.8.1 Anticipo: No se otorgará anticipo...
- **3.8.2 Valor restante de la obra:** Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.



SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

- **4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:
- I Formulario de la Oferta
 - 1.1 Presentación y compromiso
 - 1.2 Datos generales del oferente.
 - 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
 - 1.4 Situación financiera
 - 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
 - 1.6 Metodología de construcción
 - 1.7 Cronograma valorado de trabajos
 - 1.8 Experiencia del oferente
 - 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
 - 1.9 Equipo asignado al proyecto
- Il Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
 - 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
 - 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto
- III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

EL OFERENTE DEBERA DE PRESENTAR LOS FORMULARIOS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 072-2016 DEL SERCOP

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	HERRAMIENTAS MENORES	1
2	JUEGO DE ADAMIOS	6

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL TERMINADO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	1

4.1.4 Experiencia general y especifica mínima:



No.	Descripción	Tipo	Tempora lidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permiti dos	Monto Minimo Por Contrato
1	EXPERIENCIA ENOBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Experien cia General	15	0	2.100,00000		0,00000
2	EXPERIENCIA ENOBRASDE MANTENIMIE NTO DE EDIFI CACIONES	Experien cia Específic a	15	0	1.050,00000		0,00000

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE	TERCER NIVEL	INGENIERO CIVIL O	1
	OBRA	TERMINADO	ARQUITECTO	

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES	1 años	1	2.100,00000

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA METODOLOGIA DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE, Y REGIRSE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, IDENTIFICAR LOS FRENTES DE TRABAJO QUE SE PROPONEN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD A EMPLEARSE MIENTRAS SU EJECUCION.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No.	Parámetro			Dimensión
1	CERTIFICADO LABORALES	DE	RIESGOS	EL CONTRSTISTA O RESIDENTE DE LA OBRA DEBERAN DE



No.	Parámetro	Dimensión	
		PRESENTAR EL CERTIFICADO	
		DE RIESGOS LABORALES	
		AVALIZADO POR EL SENESCYT	

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general			
mínima			
Experiencia mínima			
personal técnico			
Experiencia específica			
mínima			
Metodología y cronograma			
CERTIFICADO DE			
RIESGOS LABORALES			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	1,00	menor a 1,5

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.



SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

TODAS LAS DISPUESTAS POR LA LOSNCP Y SU REGLAMENTO

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras EL DEPARTAMENTO TECNICO DEL GAD PARROQUIAL FACILITARA TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR LOS FORMULARIOS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 072-2016 DEL SERCOP

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo , y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA RECTURO OFICIAN P., 519 DEL 11 DE SEPTEMBRE DE 1990 PROPRETENDAL CONTO DE GELLIAN APPROPRIATE GELLIAN PROPRETENDAL CONTO DE GELLIAN APPROPRIATE GELLIAN PROPRE

GAD PARROQUIAL RURAL DAYUMA

adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.



Índice de archivos				
No.	Descripción	Link		
1	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	descargar		
2	PERFIL DEL PROYECTO	descargar		
3	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar		
4	RESOLUCION DE INICIO	descargar		
5	PLIEGO PDF	descargar		